CONVENIO NÚMERO: 1.230.13.03-0329 **FECHA:** 26 de mayo de 2023
OTROSI NÚMERO: 1.230.13.03-0329-1 **FECHA:** 18 de octubre de 2023

DEPENDENCIA: Secretaria de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle del Cauca.

En el Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, nos reunimos: **KAREN RADA RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número: 1.130.598.600, expedida en Cali, en calidad de ORDENADORA DEL GASTO, **NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ**, con cédula de ciudadanía número: CC. 16.455.631 de Yumbo, en calidad de Secretario de Bienestar Social y Participación del Municipio de Yumbo, facultado por el manual de contratación del Municipio de Yumbo, adoptado mediante decreto 259 de 2017, para adelantar los procesos pre contractuales, contractuales y post contractuales y **JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO**, con cedula de ciudadanía número: 1.143.835.566 de Cali, en calidad de SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR única y exclusivamente para avalar la información de la presente acta, para liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato / convenio que se identifica a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
CONTRATISTA	Municipio de Yumbo
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	Nit 890399025-6
OBJETO	Concurrir con el municipio de Yumbo al financiamiento del Centro Vida Municipal “Centro Dia Italia Castillo Pabón” según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado “Implementación de estrategias para el mejoramiento de la atención y asistencia integral en los programas de protección para las personas mayores del Departamento del Valle del Cauca”.
FECHA DE SUSCRIPCION	26 de mayo de 2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VALOR: (Número y Letras)	$230.000.000 (Doscientos treinta millones de pesos mcte.)
Aporte de la Gobernación del Valle del Cauca	$160.000.000 (Ciento Sesenta millones de pesos mcte.)
Aporte del Municipio de Yumbo.	$70.000.000 millones
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	6000000037 del 14 de abril de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	7000000023 del 26 de mayo de 2023
GARANTÍAS: (cuando aplique)	No aplica
FECHA DE INICIO	26 de mayo de 2023
PLAZO INICIAL **PRORROGA:**	31 de octubre de 2023 15 de diciembre de 2023.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO:

1) La gobernación del Valle del Cauca, autorizo el pagó la cuota 1 mediante documento de causación de cuentas por pagar, de la secretaria de Hacienda y Crédito Público de la Gobernación del Valle del Cauca, del 22 junio de 2023, primer pago 50% por valor de $80.000.000 millones.

2) El municipio de Yumbo, por medio del acuerdo Nº015 del 03 de octubre de 2023, incorporó el aporte de la gobernación del Valle del Cauca.

3) El municipio de Yumbo expide y adjunta copia de oficio fechado el octubre 09 de 2023, por medio del cual solicita prorroga de tiempo e informa que solo ejecutara el 50% del aporte del departamento.

4) El supervisor y la ordenadora del gasto de la secretaria de Desarrollo social y participación autorizan dicha prorroga hasta el 15 de diciembre de 2023 y se procede a elaborar el respectivo Otrosí.

5) El municipio de Yumbo expide y adjunta copia de oficio fechado el 22 de noviembre de 2023, por medio del cual desiste de la ejecución del convenio Nº1.230.13.03-0329.

6) La Gobernación del Valle del Cauca, mediante oficio 1.230.20-18 2023283598 del 28 de noviembre de 2023, da repuesta al oficio descrito en el numeral anterior, suscrito por el supervisor del convenio exigiendo el reintegro de los recursos no ejecutados a la cuenta

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

de ahorros No 165-00504-2 del banco AV VILLAS, Fideicomiso Dpto del Valle – Estampilla Pro Adulto Mayor.

7) El 12 de enero de 2024, el señor alcalde de Yumbo, Alexander Ruiz, nos envió vía WhatsApp, copia de la transición bancaria realizada desde el banco de Bogotá, el 28 de diciembre de 2023, por medio de la cual el municipio de Yumbo, realizo la devolución de los recursos no ejecutados, menos el descuento realizado por el departamento por concepto de la estampilla pro deportes Departamental por un monto de $78.000.000 millones de pesos.

8) El Subsecretario de Programas Sociales y Participación, Dr Jerson Eduardo Valencia Arango, radicó oficio # 1.230.20-23 2024001040 de 15 de enero de 2024, al subdirector de Tesorería del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Dr David Fernando Monzón Rodríguez, para confirmar el ingreso de los recursos no ejecutados del presente convenio por parte del municipio de Yumbo.

9) Verificada la transferencia realizada por el Municipio de Yumbo al Departamento del Valle del Cauca, se evidencia que los recursos por la suma de $78.000.000 fueron reintegrados, conforme al requerimiento realizado, según oficio No. 1.120.20-27.14 - 2024001710 de enero 18 de 2024, suscrito por el Subdirector de Tesorería del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Dr David Fernando Monzón Rodríguez.

ASPECTOS FINANCIEROS EN EJECUCION	
MAYORES O MENORES CANTIDADES	No aplica
VALOR ADICIÓN	No aplica
VALOR REAJUSTES (Aplicación de fórmulas).	No aplica
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	No aplica
VALOR TOTAL	$230.000.000

ASPECTOS TEMPORALES EN EJECUCION	
PRÓRROGA	No aplica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REGISTRO DE REINICIO	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2022
PLAZO FINAL	15 de diciembre de 2022

DOCUMENTOS SUPERVISION EN EJECUCION	
ACTAS DE RECIBO PARCIAL	No aplica
ACUERDOS	No aplica
CONCILIACIONES	No aplica
TRANSACCIONES	No aplica
SANCIONES	No aplica

GESTION Y/O SUPERVISION	
CUMPLIMIENTO RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI (x) NO ()
% CUMPLIMIENTO TÉCNICO	0%
% CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO	0%
% CUMPLIMIENTO FINANCIERO	Nulo, el municipio de Yumbo, no ejecuto el convenio acordado, Para un porcentaje total de ejecución del 0%
% CUMPLIMIENTO CONTABLE	-
% CUMPLIMIENTO JURÍDICO	-

BALANCE DE EJECUCIÓN:

Valor total del Convenio: $230.000.000

Valor aporte del departamento $160.000.000

Valor desembolsado por el departamento $80.000.000.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor efectivamente recibido por el Municipio $78.000.000.

Valor ejecutado aporte Departamento $ 0.

Valor aporte del municipio de Yumbo. $ 0

Valor ejecutado: $ 0

Porcentaje de Ejecución: _ _0__%

BALANCE FINANCIERO:

Valor Aporte de la Gobernación al convenio:	$80.000.000
Descuento estampilla prodeportes (2.5%)	$2.000.000.
Valor efectivamente entregado al Municipio	$78.000.000.
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales: 1	$80.000.000.
Pagos parciales: 2	$ 0
Pagos parciales: 3	$ 0
Interés moratorio:	$0
Total desembolso aporte del Departamento:	$ 80.000.000
Valor reintegrado por el municipio de Yumbo	$78.000.000
Saldo a favor de El Contratista:	$ 0
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION	
Valor Total del Convenio	$230.000.000
Aporte pactado de la Gobernación del Valle del Cauca	$160.000.000
Aporte pactado del Municipio de Yumbo	$ 70.000.000
Desemboso Cuota 1 (50%)	$ 80.000.000
Valor final ejecutado del aporte de la Gobernación	$ 0.
Valor descuento estampilla Dptal Pro Deportes	$ 2.000.000.
Valor final ejecutado aporte del Municipio de Yumbo	$ 0
Valor total ejecutado del Convenio	$ 0

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL DEPARTAMENTO: No Aplica

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: No Aplica

EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS: No Aplica

En estos términos las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: José Eison Rodríguez - Contratista
Reviso: Carlos Alberto Trujillo – Profesional especializado.
Aprobó: Jacobo Torres Amaya – jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta N.
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Juridica	
Firma:	Firma:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.